

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Lunes 8 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 1005

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

801 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 575/2017 Sección: C4.

NIG: 0801947120178000613.

Fecha del Auto de declaración. Auto de 19 de septiembre de 2017.

Fecha del nombramiento del Administrador Concursal: Auto de 7 de noviembre de 2017.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. LLORENÇ ALLUE FONTIGUELL, con 52153897V, con domicilio en C/Girona, núm. 42. Sant Celoni, 08470 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LEOPOLDO BERTSCHI PUJADAS, de profesión ABOGADO.

Dirección postal: Calle Mallorca 272, 4 4, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: br@b-r.biz.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas. a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2017.- El Procurador de los Tribunales.

ID: A170091963-1